

EL CORREO

Año XVIII

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Martes 9 de Marzo de 1897

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 6.160

Asuntos cubanos

El billete de guerra.

Señor director de EL CORREO.

Mi querido amigo: Con grandísima lucidez y notoria competencia ha examinado EL CORREO varios aspectos del grave problema planteado en Cuba, por la emisión de billetes de guerra en condiciones que demuestran el menoscabo de las más elementales enseñanzas de la ciencia económica; el completo olvido de lo pasado en otros pueblos, y lo que es más extraño y menos disculpable, la reincidencia en errores cuyos desastrosos efectos estaban tocando en la misma isla de Cuba las autoridades que han aconsejado las nuevas desacertadísimas medidas. La perturbación causada en el mercado cubano es tan honda, que obliga a insistir con empeño para remediar en lo posible los daños ya ocurridos y evitar mayores males que se avecinan rápidamente.

Fué el billete de guerra arma pederosa empleada por España en la anterior sublevación separatista. Gracias a la prudencia con que procedieron aquellos gobiernos, que no creyéndose omniscientes, aceptaron los consejos y solicitaron el concurso de la propiedad y del comercio, pudo el Tesoro de Cuba emitir hasta 72 millones de pesetas en billetes, con lo que le fué posible satisfacer las necesidades de la guerra, sin el auxilio del Tesoro peninsular. Al ver las proporciones que tomaba la sublevación de Baira y al considerar los cuantiosos recursos que exigiría el sostenimiento de numeroso ejército en Cuba, todos pensaron en el billete como medio de aligerar la carga que iba a pesar sobre el Tesoro peninsular. El ministro de Ultramar y el anterior gobernador del Banco Español de la Habana estudiaron el asunto y redactaron un proyecto de emisión, puesto en los cuernos de la luna por la prensa ministerial antes de ser conocido.

Apenas se supo en Cuba, por Junio ó Julio del año último, lo que el gobierno intentaba, los principales centros económicos de la Habana, y aquí los representantes de la isla más conocedores de aquel país, los Sres. Villanueva, Santos Guzmán y otros, dijeron al señor ministro de Ultramar, si sus noticias no son equivocadas, que era peligrosísimo el propósito de llevar á Cuba por su valor nominal y con carácter forzoso el billete oro, comenzando por no admitirlo para el pago de los derechos de aduanas. Las corporaciones y los representantes de Cuba aconsejaron la creación del billete plata con circulación libre, dando facilidades para su canje en las principales poblaciones de la isla, con lo que sería de buena voluntad aceptado, primera y esencialísima condición de todo valor fiduciario. El gobierno desatendió aquellas leales y atinadísimas advertencias, y decretó la circulación forzosa del billete oro.

El fracaso fué completo; instantánea la depreciación del nuevo valor, á despecho de los bandos en que se amenazaba con la ley marcial á los que se resistiesen á admitir el billete por su valor nominal. Redújose á prisión al director de los ferrocarriles unidos; castigóse á otros infractores de los bandos gubernativos. Todo en vano: la celebrada fábrica vino se á tierra, sepultando entre sus ruinas al ilustrado gobernador del Banco Español, y dejando tras sí el recuerdo de hondísima perturbación, la desconfianza hácia cualquier nuevo valor fiduciario y las protestas de los acreedores, á quienes se había obligado á tomar como resonante moneda de oro un papel que sufría depreciación de 15 á 20 por 100.

Acordáse entonces el gobierno de lo que los diputados cubanos le habían propuesto, y pensó en el billete-plata. La más vulgar previsión aconsejaba huir los escollos en que se estrelara el billete-oro. Fueron aquellos tres principalmente: la falta de garantía, la diferencia entre el oro y el billete, establecida en el decreto mismo de creación del billete, al negar á éste eficacia para el pago de los derechos de Aduanas; el vano y ridículo intento de enjendrar la confianza con la punta de las bayonetas.

Aunque parezca increíble, en los mismos tres capitales errores ha incurrido el gobierno y sus agentes en Cuba, al poner en circulación el billete-plata. El gobierno tenía á su disposición el producto del último empréstito, y pedía haber proporcionado el numerario suficiente

para facilitar el cambio. Como ha cumplido con este deber, lo demuestran las pintorescas descripciones transmitidas á la prensa de Madrid por sus corresponsales acerca de la forma en que se procedía al canje de los billetes.

Causa pederosa de la depreciación del billete-oro fué también la negativa á admitirlo en pago de los derechos de Aduanas. Aquella medida tenía disculpa en el destino especialísimo de la renta de Aduanas. Para reincidir en todos los errores, el decreto creando el billete-plata contiene el artículo siguiente:

«Séptimo. Para reforzar esta reserva, se establece un impuesto desde 1.º de Enero de 1897, de 5 por 100 sobre el valor oficial de las mercancías que se importen en la isla, cualquiera que sea su procedencia, debiendo el Tesoro entregar semanalmente en las cajas del Banco el producto de la recaudación de dicho impuesto, el cual, atendido su objeto, se pagará precisamente en plata metálica.»

Un billete sin garantía suficiente; un billete cuyo cambio es dificultísimo; un billete que no sirve para lo que sirve la moneda que representa, era un billete condenado por sus propios autores á irremediable depreciación. Atribuyóse ésta al ágio, y resucitaron los decretos conminatorios, las amenazas á los agitadores, las inculpaciones al Banco Español, ajeno á todos estos absurdos económicos; y como es natural, á medida que se intenta conjurar la crisis con medidas arbitrarias, la crisis se agrava, la depreciación aumenta, y en los ánimos surge el temor de que llegue un instante en que los funcionarios de todos los órdenes se nieguen á recibir un billete que sufre enorme depreciación.

El problema tiene otro aspecto menos interesante ahora, pero de trascendencia grande para lo futuro. El decreto del gobernador general que pone en circulación, con carácter forzoso, billetes-plata, destruye una de las bases más sólidas de la normalidad del comercio cubano en los tiempos anteriores á la insurrección de Baira. Cuba era la única región española que tenía el oro como patrón monetario. Conservólo durante la anterior guerra. Lo defendió con firmeza más tarde. Mientras Puerto Rico y Filipinas acogían con entusiasmo los soles, creyendo que la abundancia de numerario era la prosperidad y la riqueza, el comercio cubano, más conocedor de las funciones de la moneda, los rechazaba con tenaz empeño, obligando más tarde á la Administración á dictar el decreto del gobernador general de 13 de Mayo de 1886 y otras medidas análogas que cerraron aquel mercado á la moneda mejicana.

El art. 31 de la ley de presupuestos de 30 de Junio de 1892 vino á regularizar la circulación, disponiendo que solo sería obligatoria en los pagos y cobros la admisión de la moneda de plata, como fraccionaria, hasta el 10 por 100 de la cantidad en que consistan aquellos, sin que en ningún caso dicha obligación exceda el límite de 50 pesos de aquella moneda. De esta manera, Cuba se veía libre de los grandes trastornos sufridos por Puerto Rico y Filipinas; pues solo quedaban por resolver problemas de detalle en las relaciones del Banco Español con el Tesoro.

El régimen anterior á 1892, en que el oro era única moneda de cuenta; el régimen establecido por la ley de 30 de Junio de 1892, en que el oro era el único patrón monetario, son ahora anulados por el decreto del general Weyler, que en realidad establece el doble patrón monetario, diferenciando además la plata del billete que la representa.

Los daños causados por estos grandes desaciertos, son en gran parte irreparables. Destruída la confianza, base del crédito, es dificultísimo hacerla revivir. Nada más sencillo, en los días en que el gobierno contaba con los cuantiosos recursos votados por las Cortes liberales, que haber establecido la circulación fiduciaria en condiciones que permitieran ensancharla sin peligro en los momentos de grandes apremios.

Bastaba con haber dado eides á los diputados y al comercio de Cuba. El señor ministro de Ultramar desoyó aquellos sanos consejos y se atuvo á lo que sus consejeros oficiales le decían; creyó que un simple decreto del gobernador general amenazando con la ley marcial á quien no viese en el billete excelente moneda de oro, haría que el billete circulase por todo su valor nominal. Cuando quiso reparar el daño era ya tarde. Al sustituir el billete oro por el billete plata, incurrióse en los mismos errores agravados por la repugnancia del mercado cubano á

perder su patrón monetario. Como la situación creada es insostenible, hay que acudir sin tardanza á su remedio con estas tres medidas: quitar al billete su carácter obligatorio; aumentar en lo posible las facilidades para el canje, y equiparar el billete á la plata en todo cuanto se relaciona con el Tesoro.

J. Alvarado.

Madrid 8 de Marzo de 1897.

BANCO DE ESPAÑA

Junta general.

Esta tarde á las dos, bajo la presidencia del gobernador del Banco Sr. García Barzanallana y asistencia de todos los señores consejeros, se ha celebrado la primera junta general de accionistas de este importante establecimiento.

El secretario Sr. Morales ha leído la Memoria reglamentaria, redactada en términos claros y sencillos.

La Memoria.

En esta Memoria se hace la historia de la vida del Banco durante el año 1896, poniendo de relieve la perfecta organización de todos sus servicios, la confianza absoluta que el Banco inspira y los auxilios valiosísimos que ha prestado así al gobierno como á los particulares que los han solicitado.

Emisión de obligaciones de Aduanas.

Se hace una reseña detallada del resultado de la última emisión de obligaciones de Aduanas al que tan poderosamente contribuyó el Banco.

Recursos para la guerra.

Se enumera también los recursos facilitados al ministerio de Ultramar durante el año último, no solo directamente en España, sino por medio de operaciones en el extranjero, resultando que en fin de año, después de reintegrarse al Banco con los productos de la emisión de obligaciones de Aduanas una gran parte de sus anticipos, quedaban vivas las cuentas de crédito por 125 millones de pesetas abiertas al ministerio de Ultramar, y deudor éste al Banco de otros 46 millones en pagarses garantizados con billetes hipotecarios de Cuba, además de 26 250.000 pesetas en pagarses de la emisión de 80 millones, hechos por el mismo ministerio en los meses de Mayo, Junio y Julio últimos.

Circulación de billetes.

Los préstamos al ministerio de Ultramar para la guerra contribuyeron, como era inevitable, al aumento de la circulación de billetes, que desde el mañana durante el año de 996 310.075 con que empezó, llegó al máximo de 1.092.290 450 pesetas.

Existencias metálicas.

A pesar de los enormes envíos de plata á la isla de Cuba, las existencias metálicas en las cajas del Banco han tenido escasa disminución, pues al terminar el año ascendían á 501.335.431'98 pesetas, seis millones menos que al cerrar el año anterior; suma que representa el 48'61 por 100 de los billetes emitidos.

Operaciones con el Tesoro de la Península.

Los servicios de renovación de las obligaciones del Tesoro que vencieron en fin del ejercicio económico de 1895 96; de emisión de las nuevas obligaciones de la misma clase en que se convirtieron los débitos del Tesoro per los anteriores ejercicios; y de pago de los intereses y amortización de las deudas al 4 por 100, los ha seguido realizando el Banco como en años anteriores, encargándose además del pago de los intereses y amortización de las nuevas obligaciones de Aduanas.

La cuenta de Hacienda por la liquidación de los contratos para la recaudación de las contribuciones, quedó reducida en fin del año á 4.691.066'97 pesetas.

Operaciones de comercio.

Han tenido aumento estas operaciones respecto al año 1895.

Los descuentos, sin contar los del Tesoro, alcanzaron la cantidad de pesetas 1.486.303.559'73, ó sea 477 millones más que en el año anterior.

La pignoración de efectos públicos ha tenido el aumento de 18 millones y medio, ascendiendo en el año á 522.694.928 pesetas, en 13.087 préstamos y 5.550 créditos, por 194.097.419 pesetas los primeros y 323.597.509 pesetas los segundos.

Los giros también aumentaron en pesetas 4.345.278'56, elevándose en el año á 105.980.166'86 pesetas.

El servicio gratuito de las cuentas corrientes sigue en incremento, porque en el año último ha llegado á 11.845.247.570'84 pesetas, ó sea con 1.506 millones y medio de mayor movimiento que en el anterior ejercicio, quedando al fin de éste un saldo de pesetas 376.225.628'24, también superior al antecedente en 15 millones y medio.

Seguen disminuyendo los depósitos en efectivo y aumentando los de efectos en custodia; pues los primeros descendieron en 2.526.702'12 pesetas, y los segundos se elevaron en 659.837.588'10 pesetas nominales.

Las cuentas corrientes de efectos públicos representan 170 millones más que en el año anterior, y los depósitos cerrados se van extendiendo hasta el punto de tener alquiladas 669 cajas.

Las utilidades que en conjunto ha reportado el Banco de todas estas operaciones, genuinamente mercantiles, se elevan á 18.296.879'98 pesetas, ó sea millones y medio más que en el anterior ejercicio.

En éste se ha procurado ensanchar la esfera de las pignoraciones, admitiendo varias Obligaciones de ferrocarriles; sin que los resultados hayan correspondido á las esperanzas, como antes aconteció con los préstamos sobre mercaderías en depósito, que tan contados son en las plazas donde existen Compañías de almacenes generales.

El interés de los descuentos y préstamos se elevó á 5 por 100 anual en 9 de Junio.

Negociación de fondos sobre el extranjero.

La negociación de fondos sobre el extranjero ha tenido el incremento consiguiente á las necesidades del Estado, pues las pagas del Tesoro en aquellas plazas y singularmente el reintegro del anticipo de 50 millones de francos al Banco de París y de los Países Bajos, exigieron tomar papel por 32.723.779'49 francos, 776.446 8'1 libras y 1.106.500 marcos, y obtener por otros medios la equivalencia de 51.754.027 pesetas en aquellas clases de moneda, aparte de los recursos propios que el Banco tenía y que le permitieron prestar un buen servicio al gobierno, sin gravar la plaza con todos sus pedidos.

Valores á realizar.

El movimiento de esta cuenta ha sido importante en el año por las cobranzas hechas, que ascienden á 1.154.363'02 pesetas. Agregada esta suma á la de pesetas 1.311.448'75 tomada de los beneficios obtenidos, permitió reducir el saldo casi á la mitad del que presentaba á fin del ejercicio antecedente. Pero si se compara el aumento que ha tenido en éste con los cobros hechos en el mismo, la diferencia es de 691.921'55 pesetas, muy inferior al quebrante líquido de otros años.

Dividendos.

Los repartidos este año ascendieron á 110 pesetas por acción, después de haber destinado en éste 2.898.342'10 pesetas á sanear el activo; aplicando milloa y medio de pesetas al costa que tuvo el edificio de Madrid.

La antigua casa del Banco, núm. 15, de la calle de Atocha, vendida al Estado en 28 de Diciembre de 1891, aún no ha sido pagada, á pesar de estar resueltas favorablemente las cuestiones que se suscitaban; pero su precio está devengando intereses desde igual día de 1893, siendo de esperar que en breve cumpla la Hacienda su compromiso.

Gastos de administración.

Los gastos de administración han tenido un pequeño aumento, que corresponde á la baja que en el año anterior tuvieron.

La más notable diferencia aparece en los varios gastos en Madrid y procede de un donativo de 150.000 pesetas, puesto á disposición del señor Obispo de Madrid-Alcalá, con destino á la organización proyectada de un batallón de voluntarios para la guerra.

Suicrtales.

Las sucursales han tenido aumento en sus beneficios líquidos, habiéndose elevado en 1896 á pesetas 4.189.947'83, ó sea pesetas 352.328'53 más que en 1895.

Los empleados del Banco.

En la Memoria se consigna que los empleados se han distinguido durante todo el año por sus excelentes condiciones de laboriosidad, celo y honradez, hallando ocasión de extemar sus cualidades en la suscripción de las obligaciones de Aduanas, que les dió motivo para prestar un servicio extraordinario, elogiado por todos y remunerado en la medida posible por el Consejo de gobierno, con el remanente del fondo de premios y socorros.

Reglamento del Banco.

En la Gaceta de 1.º del actual se ha publicado el nuevo reglamento del Banco; pero en la Memoria, que es de fecha anterior, solo se dice que en breve quedaría aquel aprobado.

Concluye la Memoria dedicando un justo recuerdo al consejero D. Felipe Gomez Acebo, que falleció en el año anterior, y anunciando que en este año corresponde cesar á los señores Sres. González del Valle, Frau y D. Martín Estéban.

En la Junta que se celebrará el domingo próximo, serán seguramente reelegidos estos señores.

Después de la lectura de la Memoria, se leyó una proposición del Consejo de gobierno, pidiendo, como en años anteriores, una remuneración de una y media mensualidad á los empleados del Banco y otra media mensualidad para premiar servicios especiales y socorrer necesidades reconocidas de los mismos empleados.

Esta proposición será discutida con la Memoria el domingo próximo; y no habiéndose presentado por ningún señor accionista moción ni proposición alguna, se levantó la sesión, repartiéndose á los concurrentes la Memoria, el nuevo Reglamento recientemente aprobado por el ministerio de Hacienda, y la lista de accionistas.

Mayores accionistas.

En esta lista figura teniendo más de mil acciones:

La fundación de Amboago, 3.823.
La fundación de Figueroa, 2.577.
Los señores Miqueletoresna é hijos, 1.822.
Doña Manuela Diaz Bustamante, viuda de Gallo, 1.760.
Colegio de la Constanca, de Plasencia, 1.703.
Condesa de la Vega del Peze, 1.400.

Recursos para la guerra

De esta materia se tratará principalmente en el Consejo de esta tarde; pues no solo hay que pensar en arbitrar recursos para Cuba, sino también para la campaña de Filipinas.

Entre otros proyectos, háblase del propósito de ampliar el último empréstito sobre aduanas con 180 millones de pesetas; y al efecto, se añade que ya han conferenciado sobre el particular el señor Navarro Reverter y el gobernador del Banco.

Por su parte el ministro de Ultramar ha buscado letras por valor de 100.000 libras esterlinas para situar esta cantidad en Filipinas, por cierto con el enorme quebranto que supone el estado de los cambios.

Para lo porvenir hemos oido que hay el pensamiento de acuñar plata y enviarla á Filipinas.

FILIPINAS

Telegrama oficial.

Operaciones del general Lachambre.—Abandono de posiciones.—Asalto de una trinchera.—70 muertos.—Muerte del general Zabala.—Nuestras bajas.—Recompensas.

Paraque 3 (3'5 tarde).—Recibido á las 10'55 noche.—Capitan general á ministro Guerra:

Ayer, al amanecer, el general Lachambre emprendió su marcha sobre Salitran, protegido su flanco izquierdo por el camino de Imus, llevando convoy é impedimenta.

Las trincheras que ocupaba el enemigo en dirección de Salitran fueron envueltas y tomadas con solo tres bajas.

El coronel Arizon, envolviendo la casa hacienda se apoderó de ella, enarblando el pabellón nacional.

El enemigo abandonó fuertes posiciones construídas para contrarrestar el ataque que esperaba por Zapota, al verse acometido por el lado opuesto.

Concentrándose el enemigo al retirarse en una trinchera de 1.000 metros de extensión, que tenía apoyada su extrema derecha en un fuerte reducto, y cortaba el camino de Imus, la media brigada de Zabala, persiguiéndolo, se lanzó á la bayoneta, tomándola después de ruda lucha, en que el enemigo dejó abandonados 70 muertos.

Llegado Arizon en su ayuda, ésta no fué ya necesaria.

Lamento la pérdida del bravo general Zabala, muerto en primera línea al asaltar la trinchera, y 10 de trepa.

Resultaron heridos el segundo teniente Farfante, ayudante de Zabala; los capitanes Mari y Rubio, los tenientes Fernandez y Castro, y 25 de tropa.

Continúa ocupada la trinchera, apoyado la línea que se extiende hasta Salitran.

Ha felicitado al general Lachambre y á las fuerzas á sus órdenes, por el brillante éxito de la operación y heroico comportamiento.

Recomiendo á V. E. con especialidad los servicios prestados por el coronel Arizon, para su ascense.

En las provincias del centro de Luzon se han hecho al enemigo, en las batidas dadas por las columnas, 27 muertos.—Polavieja.

El general Zabala.

El telegrama oficial ha confirmado, desgraciadamente, la noticia que circuló anoche á última hora, de haber muerto gloriosamente, al tomar la formidable trinchera que defendía el pueblo de Salitran, el valiente general Zabala.

Segun dice el corresponsal de El Imparcial, desde esta trinchera habían hecho los rebeldes un fuego muy nutrido á la columna que los perseguía.

Hubo con este motivo un momento de vacilación en nuestras fuerzas; pero el bravo general Zabala, poniéndose al frente del primero y segundo de cazadores, rehizo el espíritu y atacó la trinchera, dando orden de cargar á la bayoneta.

Al pié mismo de la posición enemiga cayeron muertos nueve soldados, y el valeroso general Zabala recibió una herida que á los pocos momentos le produjo la muerte.

Su ayudante, Sr. Farfante, le tomó en los brazos, y el general Zabala no dijo más que:

—¡Seguid! ¡Seguid!

Y espiró.

No pudo obedecer el orden póstumo del general el ayudante, porque también cayó herido de gravedad.

Parece que nuestras tropas habían escuchado esta orden del infortunado general Zabala, porque prosiguieron el ataque con firmeza, y minutos después coronaron la trinchera y pusieron en fuga á los insurrectos.

Pésame.

Zabala había ascendido recientemente por su heroico comportamiento en la toma de Perez Dasmariñas.

Nació el 9 de Enero de 1842, ingresando en el servicio el 23 de Junio del 57.

Hizo toda la guerra anterior de Cuba y la guerra carlista, conquistando casi todos sus empleos, hasta el de teniente coronel, por medio de la guerra. El año 96 ascendió á coronel.

PASTILLAS BONALD

Su eficacia está reconocida por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la BOCA y de la GARGANTA

- TEÑEMOS PREPARADAS PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas. PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas, con cocaína y mentol. PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas, con pilocarpina. PASTILLAS de cocaína y mentol. PASTILLAS de cocaína, codeína y mentol.

Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y el extranjero.

NUÑEZ DE ARCE, 17

(Antes Gorguera)

RABANO IODADO

GRIMAULT y Cia

El Jarabe de Rabano Iodado de Grimault y Cia, es una combinación del Iodo con el Serro, el Rabano, y la Coclearia, plantas antiscorbuticas cuya eficacia es popular desde los tiempos más remotos.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y Cia.

PERLAS DEL Dr. CLERTAN

Medicación Antiespasmódica. Perlas de Eter de Clertan. Dosis, 4 á 10 por día. Perlas de Hoffmann de Clertan. Dosis, 4 á 10 por día.

SERVICIOS DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz

Con escalas en Puerto Rico y Progreso y combinación á Puertos americanos del Atlántico y Puertos N. y S. del Pacífico.

El vapor Antonio Lopez, saldrá de Cádiz el 10 del corriente.

LINEA DE FILIPINAS

Con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapur; servicio á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones á Kirahce y Bushire (golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de África), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batabia, Hong-Kong, Shanghai, Hyogo y Yokosama.

LINEA DE BUENOSAIRES

Con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo.

LINEA DE FERNANDO POO

Con escalas en Las Palmas, puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TANGER

El vapor JOAQUIN DEL PIELAGO sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

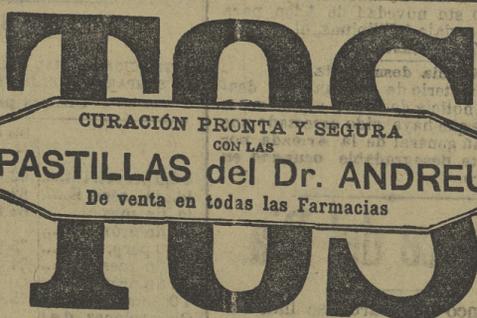
AVISO IMPORTANTE

La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Para más informes en la Agencia, Puerta del Sol, 15.

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR

GRAN FABRICA DE JABONES COMUNES Y FINOS PERFUMADOS. Especialidad en aguas de tocador MANANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pastelo, y en toda clase de perfumería.



PASTILLAS del Dr. ANDREU

Las personas que padecen también ASMA ó sofocación deben usar los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche.

FIN DE ESTACION RIVAS Y SANZ

Todos los géneros de invierno se realizan á precios baratísimos. GRANDES REBAJAS

Los Grandes Remedios del Dr. Audet

- ACRITIA NEUBERT.—Para curar los males leves del ojo: sordera, zumbidos, catarros, obstrucciones, etcétera, 4 pesetas frasco. ANTIEMBRAGÓNICO IVEL.—Para curar la hemorragia (purgaciones), reciente ó crónica, 4 ptas. caja.

Los pedidos de específicos se harán por conducto de la Administración de EL CORREO, acompañando el importe de lo que deseen.

MR. GAYTÉ VICTORIA, 7, 2.º Sigue enseñando con especialidad el francés hablado.

ALMONEDA de muebles particulares. Gabinete, despacho, etc. Robaja de precios. De 2 1/2 á 5 1/2 tarde. San Bernardino, 1.

GUIA COMERCIAL DE MADRID PARA 1897

Premiada con Medalla de Oro en la Exposición de Matanzas 1891 y de Barcelona 1888, Medalla de Plata en la de París 1889, con el Gran Diploma de Honor en la Exposición Internacional de Madrid 1889 y la más alta recompensa en la Exposición de Chicago 1893.

IBARRA Y COMPANIA

Línea regular de vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios. Dos salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

Marzo 9) FOLLETIN DE EL CORREO (F. 56)

CREACION Y REDENCION

NOVELA HISTORICA POR ALEJANDRO DUMAS (padre)

»Dos días hacía que estaba en Burges, cuando me sentaron delante de una ventana que daba al jardín: un grito de alegría se escapó de mi pecho y me pareció que me inundaba un rayo de luz y que me encontraba de nuevo en nuestro eden.

»Veinte veces besó la carta de Eva, y con temblorosa mano empezó á copiarla. Después la escondió en su seno, como un tesoro.

XIV Investigaciones inútiles. Jacobo Merrey atravesó la Francia con la misma velocidad que anteriormente, pero al llegar á Kaiserslautern, en lugar de seguir por el camino de Champana, por Santa Meneshould, tomó el de Lorena, por Nancy.

»Para dónde? —No sé nada más. —Debes saberlo. —¿Cómo? —Me figuro que sin ver el pasaporte no les habreis dado caballos.

en el que manifestaba que la joven señorita de Charelet necesitaba tomar las aguas de Alemania. —¿Y quién es el médico de esa señora? —Uno excelente y buena patriota; el ciudadano Dupin.